

### *Recortes de los diarios del país*

No nos fue fácil llegar hasta el escritorio de don Elías Jiménez, pero lo logramos. ¿Cómo? Esto no le importa al lector.

—Buenas tardes, maestro—le decimos—. Él levanta la vista con sorpresa y con clarísimo disgusto. Parece preguntarse: ¿Se han dormido los centinelas? Luégo nos responde:

—No tan buenas!... Estaba haciendo mi declaración cédular. Míre usted si me tiembla el pulso! Apenas se puede creer que este perfecto mamarracho se mantenga todavía con todos sus defectos de nacimiento. La tal «cédula personal» nuestra no es un instrumento de identificación. Los jueces la desconocen, con sobrado buen juicio. Una pieza redactada por el interesado carece de valor. Usted puede afirmar que nació en Managua el día tal; que es casado y que su esposa se llama Rosalía; que tiene dos hijos, Juan y José; que posee tres casas en el Quinto, etc., etc.; ponga lo que se le antoje: la simpleza sería hacerle caso. Tampoco llena bien la declaración cédular el fin fiscal que desgraciadamente se le quiso dar. Suponiendo entera honradez, es absurdo, por ejemplo, que quien declara, como base para la tributación, la suma de ₡ 9.999.99 no tenga que pagar nada, y quien declara 10.000.00 (un céntimo más) haya de pagar sesenta colones (o lo que fuere).